

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 11** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se da publicidad a la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, en su sesión de 22 de julio de 2021, y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 de la Ley 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por el Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

HA RESUELTO

Único

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en su página web de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión celebrada el 22 de julio de 2021.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el señor Rector Magnífico, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 26 de julio de 2021.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/25.066/21)

